



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Docencia

RESOLUCIÓN XXVII PROGRAMA APOYO A LA DOCENCIA PRÁCTICA: Curso 2019-2020

(Aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2019)

INTRODUCCIÓN:

En la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 11 de febrero de 2019 se aprobó el XXVII Programa de Apoyo a la Docencia Práctica para el curso 2019-2020 de la Universidad de Granada, con el objetivo de ofrecer una adecuada formación académica y capacitación profesional a sus estudiantes, así como de acometer con éxito la tarea de la convergencia europea y la consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior.

El Programa de Apoyo a la Docencia Práctica, enfocado a la docencia tanto de Grado como de Posgrado en su formación práctica, contribuye a mejorar y financiar las diferentes facetas que puede presentar esta formación mediante las distintas modalidades que contiene su convocatoria, para de esta forma poder adquirir nuevo material para laboratorios, montar nuevos laboratorios de uso común y multidisciplinar, dotar de aulas con tecnologías multimedia, realizar prácticas de campo o el necesario mantenimiento de las aulas ya existentes. Es un reflejo de la apuesta de la Universidad de Granada por la excelencia en la docencia práctica recogida en los Planes de Estudios de Grado y Posgrado, ante la importancia cada vez mayor de dicha excelencia en la formación y capacitación de nuestros estudiantes para su integración en la sociedad.

El informe sobre la resolución del **XXVII Programa de Apoyo a la Docencia Práctica** se compone de:

Sección I: Solicitudes

Análisis de los diferentes aspectos de las solicitudes recibidas.

Sección II: Resolución

Información acerca de los criterios aplicados en la resolución del programa y análisis del resultado desde diferentes puntos de vista.

Anexo



SECCIÓN I: SOLICITUDES

Las solicitudes de proyectos cursadas por los Centros y Departamentos se presentaron telemáticamente a través de la aplicación informática establecida al efecto, con la fecha límite de 22 de marzo de 2019. Los informes del Consejo de Departamento y/o de la Junta de Centro, las memorias, así como las facturas proforma, se presentaron en el Registro General de la Universidad de Granada hasta el día 26 de abril de 2019.

En la actual convocatoria han cursado solicitudes 131 ámbitos/áreas de conocimiento y 24 centros, lo que totaliza 155 solicitantes. Los ámbitos/áreas de conocimiento han presentado 369 proyectos y los centros 69, por lo que el número total de proyectos para los que se ha solicitado financiación asciende a 438, tal y como aparece en la Tabla 1. Teniendo en cuenta que el curso académico 2018-2019 hubo 158 solicitantes y 472 proyectos presentados, supone que en el curso académico actual el número de solicitantes ha descendido levemente. Sin embargo, el importe total solicitado ha ascendido de forma significativa, pasando de los 2.652.213,53 € del curso 2018-2019 a los 2.969.373,64 € del actual.

SOLICITUDES	SOLICITANTES	PROYECTOS SOLICITADOS	IMPORTE SOLICITADO (€)
ÁMBITOS /ÁREAS	131	369	1.962.182,59
CENTROS	24	69	1.007.191,05
TOTAL	155	438	2.969.373,64

Tabla 1. Solicitantes, número de proyectos solicitados e importe

Con el fin de facilitar a los Departamentos y Centros la coordinación y ejecución de los proyectos solicitados y, posteriormente, subvencionados, se han establecido distintas modalidades cuyo importe y número se recoge en función de los ámbitos/áreas y los Centros solicitantes en la Tabla 2.

MODALIDAD	ÁMBITOS/ÁREAS DE CONOCIMIENTO		CENTROS		TOTAL	
	IMPORTE (€)	NÚM	IMPORTE (€)	NÚM	IMPORTE (€)	NÚM
1. Laboratorios docentes de uso común	240.182,90	41	31.315,64	6	271.498,54	47
2. Material docente inventariable	859.608,49	137	224.720,21	31	1.084.328,70	168
3. Material docente fungible	285.222,88	75	27.767,88	9	312.990,76	84
4. Mantenimiento de material inventariable de prácticas docentes	54.005,21	30	18.683,65	6	72.688,86	36
5. Prácticas de campo	284.257,38	72	28.400	4	312.657,38	76
6. Renovación de ordenadores en aulas de ordenadores	6.924,80	4	97.906,26	8	104.831,06	12
P. Material inventariable de elevado coste	231.980,93	10	578.397,41	5	810.378,34	15
TOTAL	1.962.182,59	369	1.007.191,05	69	2.969.373,64	438

Tabla 2. Importe y número de solicitudes por modalidades

Estos datos de la Tabla 2 y del Gráfico 1 que aparece seguidamente, suponen que la Modalidad cuyas solicitudes conforman el mayor importe es la 2 (Material docente inventariable), con un 36,52% del total, seguida por la Modalidad P (Material inventariable de elevado coste), que asciende al 27,29%. Después se encuentran las solicitudes de la Modalidad 3 (Material docente fungible) y 5 (Prácticas de campo), con valores similares del 10,54% y 10,53% respectivamente. A continuación aparecen las solicitudes de la Modalidad 1 (Laboratorios docentes de uso común), que ascienden al 9,14% del total. Por último se hayan los importes de las modalidades 6 (Renovación de ordenadores en aulas de ordenadores) y 4 (Mantenimiento de material inventariable de prácticas docentes), con un 3,53% y 2,45% del total.

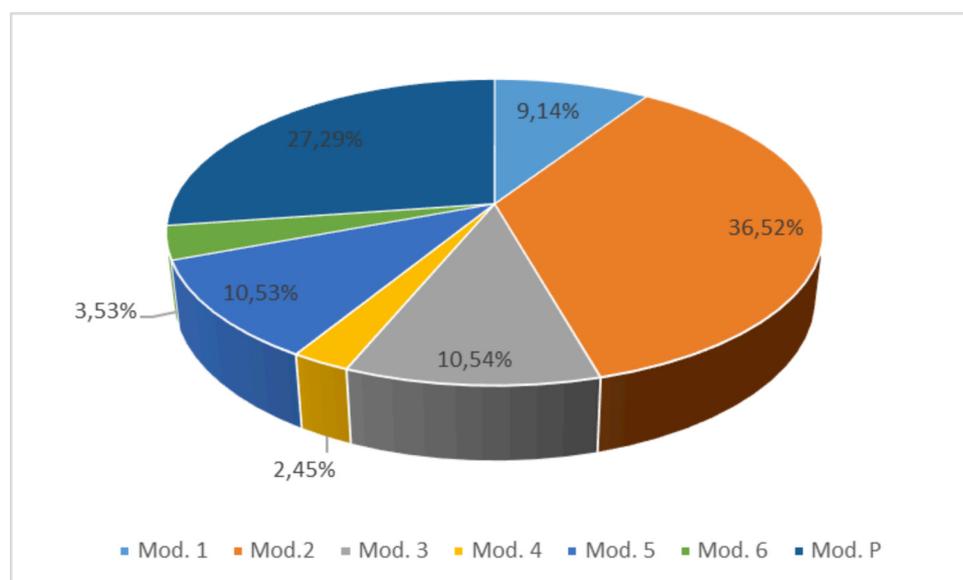


Gráfico 1. Distribución por modalidades del importe de los proyectos solicitados



Respecto al curso 2018-2019 cabe señalar que la comparativa no puede hacerse de forma general, ya que algunas de las modalidades del programa han cambiado. No obstante, se pueden obtener algunas evidencias como el aumento considerable del importe de las solicitudes para la modalidad P de Material inventariable de elevado coste, que ha pasado de los 237.700,47 € del curso 2018-2019 a los 810.378,34 € del actual; o el descenso de la Modalidad 4 de Mantenimiento de material inventariable de prácticas docentes, que pasa de los 122.630,49 € del curso 2018-2019 a los 72.688,86 € del actual.

SECCIÓN II: RESOLUCIÓN

Con la finalidad de evitar la existencia de duplicidades en la financiación de proyectos, la propuesta de resolución se ha coordinado con los responsables de gestionar los programas incluidos en el Plan Propio de Docencia.

CRITERIOS APLICADOS EN LA RESOLUCIÓN

Los criterios para seleccionar los proyectos que van a ser financiados se encuentran establecidos en las bases de la convocatoria del **XXVII Programa de Apoyo a la Docencia Práctica**, y son los siguientes:

A) PARA LOS ÁMBITOS/ÁREAS DE CONOCIMIENTO:

1. Se han potenciado los proyectos cofinanciados por los Departamentos o Centros (u otras instituciones), así como los coordinados entre distintos ámbitos/áreas, Departamentos y Centros.
2. Se han potenciado los proyectos destinados a la creación y mejora de laboratorios de uso común y de carácter multidisciplinar dirigidos a la docencia práctica.
3. Se han potenciado también los proyectos destinados a la realización de prácticas de campo, cuando estas se contemplan como docencia práctica en los Planes de Estudios vigentes y/o en la Ordenación Docente del curso académico 2019-2020, y que implican la realización por parte de los estudiantes de un trabajo práctico in situ.
4. También se han tenido en cuenta positivamente los siguientes aspectos:
 - Créditos prácticos impartidos en grupos amplios o reducidos por parte del ámbito/área en el curso 2018-2019.
 - Número de estudiantes beneficiados por el proyecto.
 - Justificación del mismo.
 - Tipo y coste de las prácticas.
 - Orden de prioridad asignado al proyecto en la solicitud.
 - Petición coordinada con las realizadas en los restantes programas de la convocatoria del Plan Propio de Docencia de la UGR, con indicación expresa de este tipo de coordinación.
 - Proyecto financiado parcialmente en convocatorias anteriores de este Programa.
 - No presentación de solicitudes por parte del ámbito/área en convocatorias anteriores de este Programa.
 - Dar respuesta a alguna acción de mejora de los estudios de Grado o Máster.



B) PARA LOS CENTROS:

1. Se han potenciado los proyectos cofinanciados por el Centro o por Departamentos (u otras instituciones), así como los que están coordinados entre el Centro y Departamentos o ámbitos/áreas.
2. Se han potenciado los proyectos que están destinados a la creación y mejora de laboratorios de uso común y de carácter multidisciplinar dirigidos a la docencia práctica.
3. También se han tenido en cuenta positivamente los siguientes aspectos:
 - Número de estudiantes matriculados en el Centro en el curso académico 2018-2019.
 - Número de créditos prácticos impartidos en grupos amplios o reducidos en el Centro.
 - Número de aulas de docencia práctica y laboratorios prácticos del Centro.
 - Justificación del proyecto presentado.
 - Tipo y coste de las prácticas.
 - Orden de prioridad asignado al proyecto en la solicitud.
 - Puesta en marcha de nuevas titulaciones.
 - Resultados de los informes finales de los posibles procesos de evaluación por la UGR sobre la docencia práctica impartida en el Centro.
 - Proyecto financiado parcialmente en convocatorias anteriores de este Programa.
 - Dar respuesta a alguna acción de mejora de los estudios de Grado o Máster.

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA RESOLUCIÓN

En la actual convocatoria han recibido financiación 131 ámbitos/áreas de conocimiento y 24 centros, es decir, el 100% de los solicitantes (155). Se han financiado 289 proyectos presentados por los ámbitos/áreas de conocimiento y 55 de los centros, por lo que el número total de proyectos financiados ha sido de 344. Véase todos estos datos en la Tabla 3.

	RECEPTORES	NÚMERO DE PROYECTOS FINANCIADOS	IMPORTE FINANCIADO (€)
ÁREAS/ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	131	289	1.052.723,59
CENTROS	24	55	382.192,63
TOTAL	155	344	1.434.916,22

Tabla 3. Número e importe de proyectos financiados en ámbitos/áreas de conocimiento y Centros

En función de los datos contenidos en las tablas 1 y 3, la resolución financia el 48,32% (1.434.916,22 €) del importe de los proyectos presentados (2.969.373,64 €). Los proyectos de más prioridad, según la prelación efectuada por los ámbitos/áreas de conocimiento y los centros, se han financiado en mayor cuantía para posibilitar de este modo la ejecución de los mismos, pero sin dejar de valorar el interés del proyecto presentado.

El estudio de la Tabla 3 arroja igualmente que el 73,36% de lo financiado (1.052.723,59 €) se ha destinado a proyectos solicitados por los ámbitos/áreas de conocimiento y, el 26,64% (382.192,63 €), a los proyectos solicitados por los centros.



A través de una nueva Tabla, la número 4, se puede analizar el número de proyectos y el importe financiado para cada una de las modalidades contempladas en las bases de la convocatoria del Programa. Estos datos se presentan por ámbitos/áreas de conocimiento, por centros y de manera global.

MODALIDAD	ÁMBITOS/ÁREAS DE CONOCIMIENTO		CENTROS		TOTAL	
	IMPORTE (€)	NÚM.	IMPORTE (€)	NÚM.	IMPORTE (€)	NÚM.
1. Laboratorios docentes de uso común	110.816,99	30	25.077,92	5	135.894,91	35
2. Material docente inventariable	492.254,55	107	160.545,82	24	652.800,37	131
3. Material docente fungible	180.157,76	63	19.095,62	7	199.253,38	70
4. Mantenimiento de material inventariable de prácticas docentes	16.323,04	15	14.121,23	4	30.444,27	19
5. Prácticas de campo	204.800,77	64	27.888,00	4	232.688,77	68
6. Renovación de ordenadores en aulas de ordenadores	6.924,80	4	70.464,04	8	77.388,84	12
P. Material inventariable de elevado coste	41.445,68	6	65.000	3	106.445,68	9
TOTAL	1.052.723,59	289	382.192,63	55	1.434.916,22	344

Tabla 4. Importe y número de proyectos financiados por modalidades

Los proyectos encuadrados en la Modalidad 2 (Material docente inventariable) reciben en conjunto la mayor partida del Programa, representando el 45,49% del total; un 16,22 % se destina a la Modalidad 5 (Prácticas de campo) y un 13,89% a la Modalidad 3 (Material docente fungible); a continuación se asignan el 9,47% del total a la Modalidad 1 (Laboratorios docentes de uso común), terminando con un 7,42%, 5,39% y 2,12% otorgados a las modalidades P, 6 y 4 respectivamente. Todo ello permite señalar que, a pesar de las limitaciones con respecto a los recursos, la sostenibilidad de este programa y el alcance de las ayudas están un curso más garantizados. La distribución porcentual de los importes financiados en función de las distintas modalidades de proyectos puede verse en el Gráfico 2.

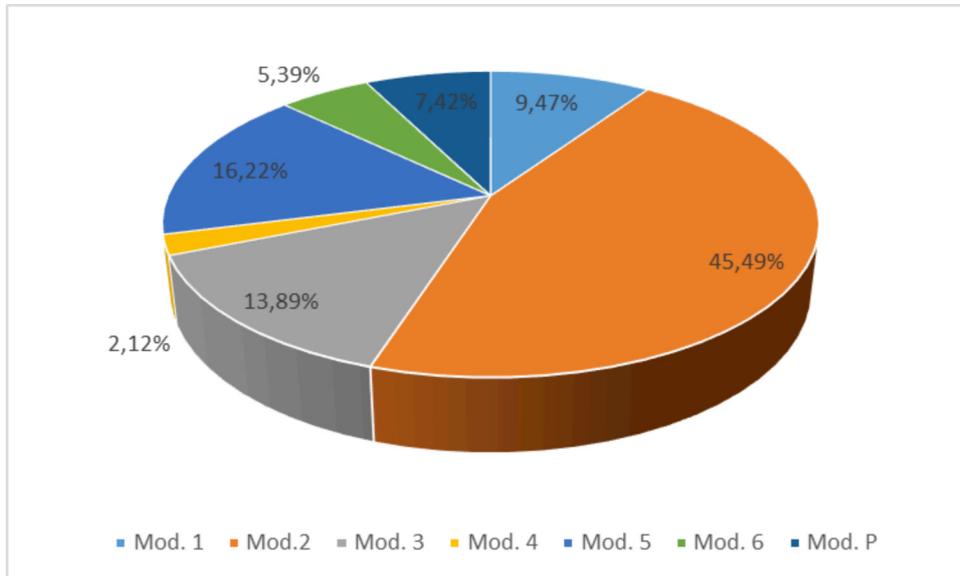


Gráfico 2. Distribución por modalidades del importe de los proyectos financiados (en %)

A continuación se presenta una tabla por modalidades con la relación entre el importe solicitado de los proyectos y el financiado, además de entre el número de proyectos solicitados y los concedidos.

MODALIDAD	IMPORTE SOLICITADO (€)	IMPORTE FINANCIADO (€)	IMPORTE FINANCIADO/ IMPORTE SOLICITADO (EN %)	NÚM. PROY. SOLIC.	NÚM. PROY. FINANC.	NÚM. PROY. FINANC. / NÚM. PROY. SOLIC. (EN %)
1. Laboratorios docentes de uso común	271.498,54	135.894,91	50,05%	47	35	74,47%
2. Material docente inventariable	1.084.328,70	652.800,37	60,20%	168	131	77,98%
3. Material docente fungible	312.990,76	199.253,38	63,66%	84	70	83,33%
4. Mantenimiento de material inventariable de prácticas docentes	72.688,86	30.444,27	41,88%	36	19	52,78%
5. Prácticas de campo	312.657,38	232.688,77	74,42%	76	68	89,47%
6. Renovación de ordenadores en aulas de ordenadores	104.831,06	77.388,84	73,82%	12	12	100%
P. Material inventariable de elevado coste	810.378,34	106.445,68	13,14%	15	9	60%
TOTAL	2.969.373,64	1.434.916,22	48,32%	438	344	78,54%

Tabla 5. Proyectos financiados vs. proyectos solicitados



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Docencia

Los datos contenidos en la Tabla 5 señalan una vez más que el porcentaje que representa el importe de los proyectos financiados en relación con el importe de los proyectos solicitados se sitúa en el 48,32%, tal y como también se muestra en el Gráfico 3. Analizado este dato por modalidades, cabe poner de relieve que son los proyectos de las modalidades 5 (Prácticas de campo) y 6 (Renovación de ordenadores en aulas de ordenadores) los que presentan una ratio por encima de la media general de todo el programa en cuanto a la cantidad financiada, con un 74,42% y un 73,82% respectivamente.

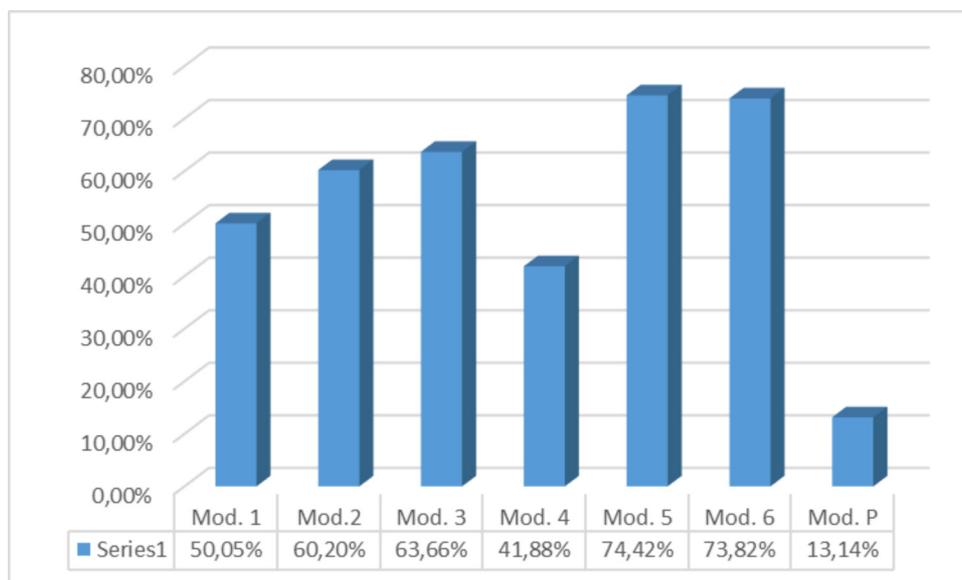


Gráfico 3. Imprime de proyectos financiados vs. proyectos solicitados (en %)

Por último, la Tabla 5 también indica que el número de proyectos financiados frente al de solicitados se sitúa globalmente en el 78,54%, estando por encima de esa media los de las modalidades 6 (Renovación de ordenadores en aulas de ordenadores) con un 100%, 5 (Prácticas de campo) con un 89,47% y 3 (Material docente fungible) con un 83,33%, lo que se muestra en el Gráfico 4.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Docencia

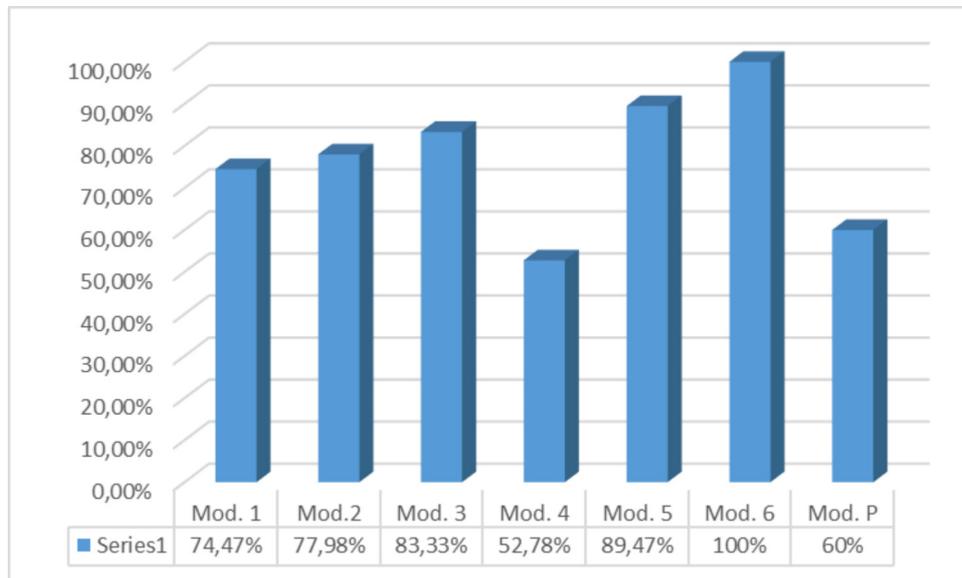


Gráfico 4. Número de proyectos financiados vs. proyectos solicitados (en %)

En resumen, el XXVII Programa de Apoyo a la Docencia Práctica de la Universidad de Granada lo han solicitado 155 ámbitos/áreas de conocimiento y centros, con 438 proyectos por un valor de 2.969.373,64 €, financiándose a la totalidad de los ámbitos/áreas de conocimiento un total de 344 proyectos con una partida de 1.434.916,22 €.

Granada, a 26 de septiembre de 2019